ACTA N° 10/2011.-

En la localidad de Tacuaras, Departamento del Ñeembucú, República del Paraguay a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las quince horas con quince minutos, en la Sede de la Municipalidad, se reúnen los representantes de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** de la Municipalidad de Tacuaras, **LAURA M. ROJAS Y MARIA LIZ FERNANDEZ**, participando de este acto el señor Lorenzo Irún García Intendente Municipal, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 09/2011**, contratación de servicios para ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"***. Preside el Acto el Responsable de la UOC; se procede a la apertura de los sobres de ofertas recibidos correspondiente a:

OFERTA Nº 1: ESTACIÓN DE SERVICIO LA PLAZA, de Fredy Ramón Velázquez; RUC Nº 4.040.881-7.

- Oferta Total para la Adquisición de Combustibles, según documentos de la Oferta, Gs. 30.699.250 (Treinta millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta) IVA INCLUIDO

PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- El Formulario de Oferta suscripto en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Anexo 4.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.
- Constancia del SIPE
- Declaración Jurada que se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

OFERTA Nº 2: ESTACIÓN DE SERVICIO SANIEL de Silvano Arrúa Ortiz con RUC Nº 1.870.991-5

- Oferta Total para la Adquisición de Combustibles, según documentos de la Oferta, Gs. 29.845.010 (Veintinueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil diez) IVA INCLUIDO

PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- El Formulario de Oferta suscripto en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Anexo 4.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.
- Constancia del SIPE
- Declaración Jurada que se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

OFERTA Nº 3: ESTACIÓN DE SERVICIO GAS CORONA de Modesto Diosnel Ruiz Vargas, con RUC Nº 1.889.793-2

- Oferta Total para la Adquisición de Combustibles, según documentos de la Oferta, Gs. 30.966.200 (Treinta millones novecientos sesenta y seis mil doscientos) IVA INCLUIDO

PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- El Formulario de Oferta suscripto en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Anexo 4.

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.
- Constancia del SIPE
- Declaración Jurada que se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

Seguidamente se procede a la remisión de los antecedentes del presente acto al **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, a los fines consiguientes. No habiendo más nada que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LAURA M. ROJAS
MIEMBRO UOC

MARIA LIZ FERNANDEZ
MIEMBRO UOC

ING. LORENZO IRUN GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL